



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

AUTORIZA DEJAR SIN EFECTO LA LICITACION PUBLICA
ID 2322-24-LE16 "PROFUNDIZACION DE POZO DE
ESTADIO MUNICIPAL".

VALLENAR, 28 MAR. 2016

DECRETO EXENTO N° 0845 /

VISTOS:

- 1.- El Memo N° 228 de fecha 17 de marzo del 2016 del Director de Administración y Finanzas en el cual solicita dejar sin efecto suscripción del Contrato de Servicios entre la Municipalidad de ValLENAR y la Empresa **Mantenimiento y Limpieza Pozos Profundos Ltda.**, en razón que el proveedor no ha concurrido a suscribir el respectivo Contrato.
- 2.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 3.- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 580 de fecha 19 de febrero del 2015, mediante el cual se aprueba adjudicación de Licitación Pública ID 2322-24-LE16 "PROFUNDIZACION DE POZO DE ESTADIO MUNICIPAL".

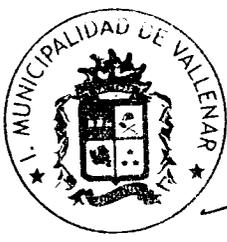
El Artículo 65 del Reglamento de la ley N° 19.886 que dispone que el Contrato deberá ser suscrito por las partes dentro de un plazo de 30 días corridos contados desde la notificación de la Adjudicación.

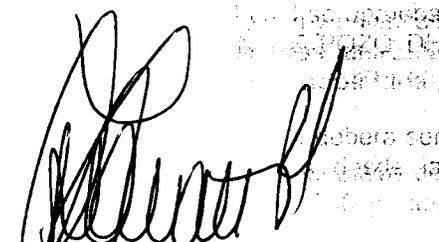
DECRETO:

- 1.- Autorizase dejar sin efecto la Licitación Publica ID 2322-24-LE16 "PROFUNDIZACION DE POZO DE ESTADIO MUNICIPAL", en razón que el proveedor no ha concurrido a suscribir el respectivo Contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY FABIAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Adm y Finanzas
- Administración Municipal
- Encargada de Licitaciones, SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

KZR/NFR/JVR/JW/HAC/hac.-